

Datos a 01/10/2025

Descripción

Es un producto asegurador Unit Linked destinado a clientes hasta 65 años (inclusive) que deseen planificar un ahorro para su jubilación, mediante aportaciones periódicas en una de las 3 carteras de inversión que mejor se adapte a sus necesidades. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable. Dispone de un capital de fallecimiento garantizado durante 10 años o hasta cumplir los 66 años (inclusive). En ningún caso se garantiza un interés o rentabilidad mínima, y por lo tanto el titular asume el riesgo de la cartera vinculada.

Características

Aportaciones

Aportación periódica mensual desde 50 €, con posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias. Esta prima periódica puede modificarse (incremento, reducción y suspensión) en cualquier momento según las necesidades del cliente. El cliente puede tener más de un producto, pero con un importe máximo global de aportaciones por valor de 10.000 € por NIF y por año natural.

Titulares

Dirigido a clientes hasta los 66 años que no estén jubilados ni se encuentren en situación de invalidez absoluta permanente ni se esté tramitando la misma. La contratación estará limitada a un único titular, que deberá ser una persona física residente, con la posibilidad de designar uno o más beneficiarios en caso de fallecimiento.

Coste

- Costes de gestión: 1,30%. Estos costes son anuales y se aplican sobre el valor de la cartera en este momento.
- Costes de operación: derivados de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Su importe es variable según el volumen de cada operación y será informado en la documentación precontractual, contractual y nota informativa.

Capital de fallecimiento

En caso de fallecimiento, **los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años garantiza un capital que será como mínimo la prima vigente que no haya sido rescatada**, salvo que contrate a partir de los 57 años, en cuyo caso, el importe mínimo estará garantizado hasta los 66 años (inclusive).

Durante el periodo de garantía: será el mayor importe entre:

- El valor de mercado de la inversión vinculada más un 1% adicional con un importe máximo de 100 €.
- La prima vigente (no rescatada) más un 1% adicional con un importe máximo de 100€.

Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada al contrato más un 1% adicional con un importe máximo de 100 €.

Ejemplo:

- Si un cliente contrata el producto con 56 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 66 años (inclusive).
- Si un cliente contrata el producto con 60 años, el periodo de garantía será de 6 años, es decir hasta los 66 años (inclusive).

Rescate

Ofrece la posibilidad de rescatar total o parcialmente en cualquier momento y sin ningún tipo de penalización. En caso de rescate parcial se producirá una reducción del valor del seguro, así como del capital de fallecimiento y del capital de invalidez absoluta permanente.

Datos del seguro

Nivel de riesgo

Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7
- Riesgo + Riesgo

Datos de interés

Nombre de la cartera: TRANQUILIDAD
Patrimonio de la cartera: 4.276.254,77 €
Rentabilidad acumulada 12M: 2,96 %
Volatilidad anual de la cartera: 5,71 %
Precio de la participación: 10,85 €

Ventajas del seguro

Respecto al objetivo de transmisión patrimonial a los herederos, ofrece las siguientes ventajas:

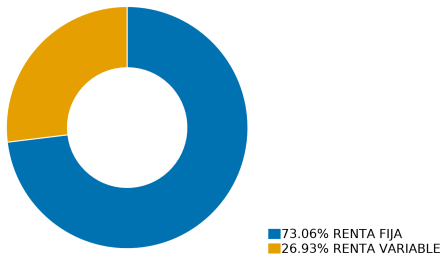
- Al tratarse de un seguro de vida, existe la posibilidad de que los beneficiarios puedan aplicarse una reducción en el impuesto de sucesiones. Dichas reducciones van en función de cada comunidad autónoma.
- Dado que el seguro de vida queda fuera de la masa hereditaria, les ofrece liquidez más inmediata en caso de fallecimiento, para poder hacer frente, por ejemplo, al impuesto de sucesiones y otros impuestos.
- La garantía ofrecida en caso de fallecimiento para los 10 primeros años desde la contratación también es vigente para los supuestos de invalidez absoluta permanente (IAP), en cuyo caso el titular será quién percibirá el capital.

Datos a 01/10/2025

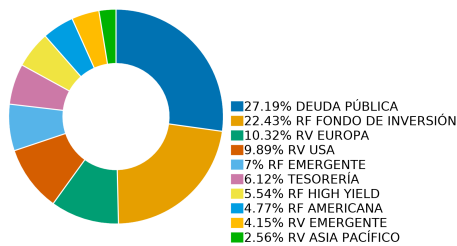
El importe del rescate no supondrá la obtención del capital garantizado; éste corresponderá al valor de mercado de la cartera de inversión en ese momento, y conllevará riesgo de pérdida de capital, siendo el cliente quien asume el riesgo de la inversión. Una vez el cliente realice un rescate, no se permitirá contratar este mismo seguro (o uno de idéntica naturaleza), ni realizar una aportación extraordinaria o incrementar las primas periódicas de la póliza hasta que no hayan transcurrido 3 meses desde la fecha del rescate. Asimismo, la jubilación no supondrá el derecho a obtener el capital garantizado, sin perjuicio que el cliente pueda ejercitar su derecho de rescate. Si el rescate se realiza antes del horizonte temporal recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital.

Distribución de las inversiones

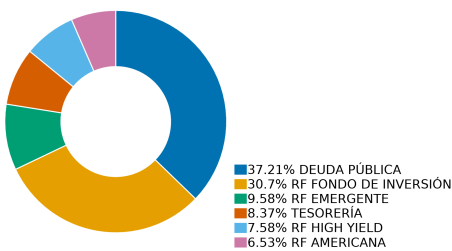
Composición cartera



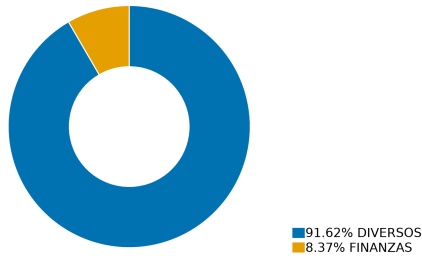
Distribución por sectores



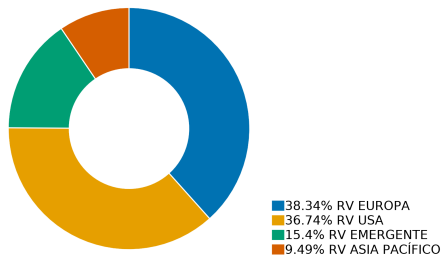
Distribución renta fija



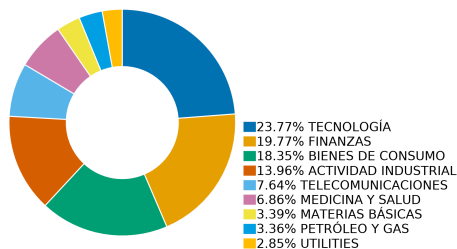
Sector renta fija



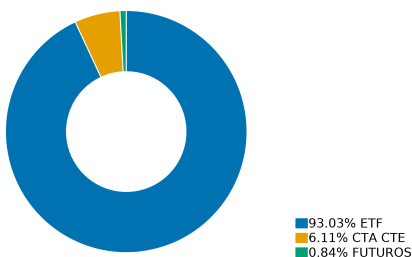
Distribución renta variable



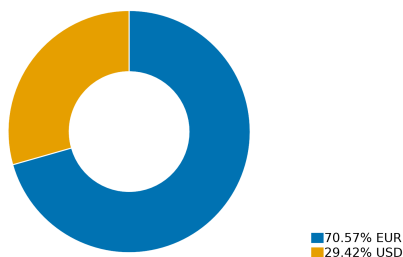
Sector renta variable



Tipo activo



Divisa



*DP: Deuda Pública

*CTA CTE: Cuenta Corriente.

Inversiones vinculadas al seguro

Cartera vinculada

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 75% del total del patrimonio invertido en activos de deuda pública de la zona euro y un 25% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 70% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, no podrá superar el 30% del patrimonio.

Cambios de inversión

Existen 3 carteras disponibles, cubriendo diferentes políticas de inversión: Tranquilidad, Patrimonio e Inversión. Se diversifican en varios activos, pudiendo ser tanto de renta fija como de renta variable. En el momento de la contratación, el cliente puede elegir una única cartera por contrato que se ajuste a su perfil de inversión. Durante la vigencia del seguro, el cliente podrá realizar cambios de carteras por la totalidad del saldo, sin afectar a la garantía del capital de fallecimiento durante el periodo de vigencia de la garantía. A partir del momento del cambio, la política de costes que se aplicará será la correspondiente a la nueva cartera. Dichos cambios de inversión no suponen ningún tipo de impacto fiscal.

Datos a 01/10/2025

Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Los datos de la rentabilidad se muestran en la fecha indicada en la parte superior izquierda de la página.

Rentabilidad y riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Días recuperación	Volatilidad anual
4,38%	-3,61%	25	17	401	5,71%

Rentabilidad últimos años

2024	2023
7,72%	7,11%

Rentabilidad mensual del año en curso

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1,18%	1,01%	-3,42%	-1,01%	1,49%	0,06%	1,07%	-0,10%	1,28%

Evolución del valor de la participación



Principales valores

Los principales valores de la cartera, que se van actualizando en función de la inversión, son los siguientes:

Valores	Porcentaje
ISHARES BC	15,46 %
ISHARES BARCLAY	15,20 %
SPDR S&P 500 ET	10,47 %
DJ EURSTOXX50	8,93 %
X EUR CORP	7,22 %
ISHARES JP	7,00 %
VETY IM	6,98 %
CUENTA CORRIENTE	6,11 %
ISHARES IBOX	5,54 %
ISHARES IBOX I	4,77 %

Comentarios del gestor

Durante julio y agosto de 2025, los mercados financieros mantuvieron un tono constructivo, apoyados en resultados empresariales mejores de lo previsto y en la reducción de la incertidumbre arancelaria. La reunión de Jackson Hole fue clave: la Reserva Federal adoptó un tono más flexible y dejó abierta una bajada de tipos en septiembre. Aunque el arancel promedio en EE. UU. subió del 2,5 % al 17 %, el riesgo de guerra comercial se redujo y la economía global continúa con un aterrizaje ordenado, en un entorno de volatilidad contenida.

En renta variable, Europa avanzó con un EuroStoxx 50 +0,60% en agosto, respaldado por indicadores positivos y buenos resultados. El comportamiento fue mixto: IBEX 35 +3,74% (banca) y FTSE MIB +2,95%, frente a DAX 0,68% y CAC 40 0,88%, afectado por la inestabilidad política francesa. En EE. UU., las bolsas resistieron con baja volatilidad, apoyadas por tecnología, consumo y expectativas en torno a la inteligencia artificial. En euros, el S&P 500 cayó 0,52% en agosto (2,86% en el año) pese a sumar +9,8% en dólares. En emergentes, el MSCI EM bajó 1,19% en el mes, pero acumula +3,48% en el año, con Asia beneficiándose de señales de estabilización en China y Latinoamérica más condicionada por materias primas y política comercial.

En renta fija, agosto fue mixto por expectativas de política monetaria, inflación en servicios y datos más débiles. En EE. UU. se favoreció el tramo medio de la curva y el largo sufrió por mayor prima de plazo; Powell mantuvo prudencia, reconoció riesgos inflacionarios y cierta desaceleración del empleo, reiterando la meta del 2 %. En Europa, la menor incertidumbre arancelaria redujo la volatilidad, pero la inestabilidad política, el débil crecimiento y la mayor emisión para defensa impulsaron las TIR largas. Las referencias soberanas en EE. UU. cerraron en 3,62% el 2 años y 4,23% el 10 años; y en Europa el bund alemán a 10 años 2,72% y en España 3,33%. La deuda corporativa también fue mixta: en EE. UU. pesaron dudas monetarias y fiscales con diferenciales estables, sin embargo, en la Eurozona el crédito subió de forma discreta.

En divisas, el dólar repuntó +0,87% en verano, aunque en el año cae más de 11%, y el EUR/USD se movió entre 1,16 y 1,17. Las rentabilidades contenidas en este comentario están expresadas en €.

Datos a 01/10/2025

Inversión socialmente responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y desde 2003 considera los criterios ASG, que son aquellos que incorporan factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se consideran para el 100% de los activos gestionados. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad.



Fiscalidad

Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF. En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

Impuesto sobre el patrimonio

Todas aquellas personas que deban liquidar el impuesto sobre el patrimonio tendrán que declarar el valor de rescate a fecha de 31 de diciembre.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el impuesto sobre sucesiones, por el importe del capital asegurado. Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción* única en el impuesto sobre sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido.

(*). Importe variable en función de cada comunidad autónoma.

Datos generales

Entidad aseguradora

VALOR FUTURO 10 UNIT LINKED es un **seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros**. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España) - NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente.

Información adicional

Información sujeta a las condiciones detalladas en la documentación precontractual del seguro. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, se puede consultar la información previa a la contratación en www.VidaCaixa.es o en las oficinas de CaixaBank. La documentación consultable antes de la contratación, entre la que se incluye el documento de datos fundamentales, está disponible en la web de VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/atencion-al-cliente/informacion-previa-a-la-contratacion>